

Resolución del director general de Salud Pública y Adicciones, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se designa a los miembros de la comisión evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de despliegue del Plan de Salud de la Comunitat Valenciana en sus municipios, convocadas por Resolución de 27 de marzo de 2023, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV nº 9567 de 03.04.2023).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 8503 de 11.03.2019), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el director general de Salud Pública y Adicciones.

En su virtud, a propuesta de la jefa del Servicio de Planificación y Evaluación de Políticas de Salud, se designa la comisión evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de despliegue del Plan de Salud de la Comunitat Valenciana en sus municipios, que estará formada por los siguientes miembros:

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

Presidenta:

Carmen Barona Vilar, jefa del Servicio de Planificación y Evaluación de Políticas de Salud. DGSPA

Secretaría:

Rosa Mas Pons, jefa de sección. Servicio de Planificación y Evaluación de Políticas de Salud. DGSPA

Vocales:

Araceli Álvarez Martín, médica de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Benicarló.

Lluís Plá Benet, médico de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Xàtiva.

Cristóbal Llorens Ivorra, enfermero de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Dénia.

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidente:

Vicent Villanueva Ballester, director de Gestión Sanitaria. Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público.

Secretaría:

Joan Quiles i Izquierdo, jefe de Sección. Servicio de Programas de Promoción de la Salud y Prevención. DGSPA.

Vocales:

M^{re} Ángeles Irles Rocamora, médica de Salud Pública. Servicio de Planificación y Evaluación de Políticas de Salud. DGSPA.

Sandra Guardiola Vilarroig, médica de Salud Pública. Servicio de Planificación y Evaluación de Políticas de Salud. DGSPA.

María Pilar López Sánchez, jefa de Sección. Servicio de Programas Poblacionales para la Detección Precoz de Problemas de Salud. DGSPA.

En València a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUT PÚBLICA I ADDICCIONS

Firmat per Julio Mañez Prats el 12/04/2023
11:03:36

